

que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año un desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo,

producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concorra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 del R.D. 1398/1993).

ANEXO

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
548/2009	14/09/09	Rocío Jiménez Romero Orai (15410740), Sevilla (Sevilla)	78.a (1)	100,00
549/2009	14/09/09	María Dolores Martínez Miguelez (31308149), El Puerto de Santa María (Cádiz)	78.c	300,00
550/2009	14/09/09	Antonio Mera Romero (31627300), Jerez de la Frontera (Cádiz)	78.c	300,00
553/2009	14/09/09	Rosario Pérez Ortiz (31315804), Rota (Cádiz)	78.a (1)	100,00
555/2009	14/09/09	Dolores Lillo García (28567107), Sevilla (Sevilla)	78.a (1)	100,00
568/2009	14/09/09	Rafael Gil García (00616302), Huelva (Huelva)	78.a (1)	100,00
588/2009	14/09/09	Manuel Luis Vázquez Baltar (08427929), Badajoz (Badajoz)	78.a (1)	100,00
590/2009	14/09/09	Rosa María Roldán Díaz (77534245), Palacios Villafranca (Sevilla)	78.a (1)	100,00
591/2009	14/09/09	María Dolores Rojo Bardallo (29473045), Isla Cristina (Huelva)	78.a (1)	100,00
596/2009	14/09/09	Adrián Luna Velázquez (28478346), La Algaba (Sevilla)	78.a (1)	100,00
603/2009	14/09/09	Esperanza Limón Gutiérrez (29743029), Punta Umbria (Huelva)	78.a (1)	100,00
614/2009	14/09/09	Juan Rodríguez Rodríguez (29475026), Isla Cristina (Huelva)	78.a (1)	100,00
615/2009	14/09/09	José Luis Moreno Esparragosa (75568546), Isla Cristina (Huelva)	78.a (1)	100,00
680/2009	17/09/09	Antonio Lobo Romero (78981449), Marbella (Málaga)	78.f	200,00
681/2009	17/09/09	Lidia León Martín (30229506), Marbella (Málaga)	78.f	200,00
682/2009	17/09/09	Alejandro Sebastián Pedrero Sánchez (78990168), Marbella (Málaga)	78.f	200,00
686/2009	17/09/09	Yassin Tayibi Morón, Marbella (Málaga)	78.f	200,00
687/2009	17/09/09	Cristian García Imestal (43185097), Marbella (Málaga)	78.f	200,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 7 de octubre de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al adjudicatario que se relaciona la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo especial de compraventa de viviendas de protección oficial de promoción pública.

Intentada, sin efecto, en dos ocasiones la notificación personal en el último domicilio conocido del adjudicatario de contrato administrativo especial de compraventa de vivienda de protección oficial de promoción pública, se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al adjudicatario abajo relacionado la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa.

El inicio de expediente de resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, núm. 102, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, el interesado podrá formular alegaciones y proponer pruebas.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Grupo: AL-805.

Cuenta: 384.

Población: Almería.

Dirección: C/ Antonio Mairena, 9, 2.º 4.

Nombre y apellidos del titular: Sebastián Albacete Maldonado.

Almería, 2 de octubre de 2009.- El Instructor, Antonio José Salido Garrido.